



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Uruguay 151 - (6300) Santa Rosa - La Pampa  
Tel.: 02954-425166 - 422026 - Fax.: 432535  
Email: [fexactas@unlpam.edu.ar](mailto:fexactas@unlpam.edu.ar)  
Página Web: <http://www.exactas.unlpam.edu.ar>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de LA PAMPA

RESOLUCION N°: 477 = = - - SANTA ROSA, 20 DIC 2006

VISTO:

El Expediente N°: 1098/06, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. CASADIO, Silvio. eleva para su aprobación el programa de la asignatura "GEOLOGÍA II" para la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos (Plan 2005);

Que en Sesión Ordinaria del día 19 de Diciembre de 2.006 el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza, por el cual se aconseja aprobar el programa de la asignatura "GEOLOGÍA II" para la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos (Plan 2005) a partir del ciclo lectivo 2.006;

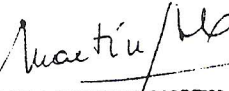
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el programa de la asignatura "GEOLOGÍA II" para la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos (Plan 2005) a partir del ciclo lectivo 2.006, que como Anexo I. II. III, IV, V y VI forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese. Dése conocimiento al Departamento Alumnos, Director de la Tecnicatura en Hidrocarburos, Secretaría Académica, CENUP y al docente Prof. CASADIO, Silvio. Cumplido, archívese.

  
Dra. MARIA CRISTINA MARTIN  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales

